

**AUTORIZA COMPRA VIA CONVENIO MARCO
COMPUTADORES PARA NUEVO CESFAM
BARROS LUCO.**

Resolución N° 42 / 2014

San Miguel, 4 de junio de 2014

VISTOS:

- 1.- El Memorando 14-14, de 16 de mayo de 2014, de don Rubén Bahamondes Ortiz, Encargado de informática de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a don Eduardo Bartolomé Bachelet, Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita la adquisición, vía Convenio Marco, de 11 computadores faltantes para cumplir con las necesidades del nuevo Centro de Salud Familiar Barros Luco, según cotización efectuada con la empresa Integradores de Tecnologías y Sistemas S.A.
- 2.- El Memo N° 877/2014, de 26 de mayo de 2014, del Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a éste Secretario General, mediante el cual solicita gestionar la adquisición, vía Convenio Marco, de 11 computadores HP PRO a la empresa Integradores de Tecnologías y Sistemas, compra que tiene por objeto habilitar el nuevo CESFAM Barros Luco.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los antecedentes señalados en los vistos, y de acuerdo a las necesidades del nuevo Centro de Salud Familiar Barros Luco, gasto que será imputado al Convenio Puesta en Marcha, aprobado por Resolución Exenta N° 2615.
- 2.- Que, adquirir los bienes, mediante la modalidad Convenio Marco, significa para esta Corporación condiciones mas ventajosas, refiriéndose a situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para esta entidad, tales como plazo de entrega, condiciones de garantías, calidad de los bienes y servicios, o bien, mejor relación costo beneficio del bien o servicio a adquirir, según lo establecido en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Y, teniendo presente, las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

- 1.- **Autorizase la compra**, mediante la modalidad Convenio Marco, de 11 computadores, a la empresa **INTEGRADORES DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS**, con cargo al Convenio Puesta en Marcha CESFAM Barros Luco, aprobado por Resolución N° 2615, según el detalle y Código ID que se indica:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ID CONVENIO
11	Computador HP PRO 6300 INTEL Core I5 DD 1 TB 4 GB de memoria RAM DVD RW + Windows 8 DOWN 7pro Monitor LED 18,5 ID Convenio 884108.	884108

2.- El Encargado de Gestión y Proyectos de la Corporación Municipal de San Miguel, don Marcelo Garay Huenulef, realizará la compra a través del Portal de Mercado Público, emitiendo la correspondiente orden de compra y visando la factura para su pago por parte de la Corporación Municipal de San Miguel.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL

CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

CGB/gh

Distribución:

- Marcelo Garay Huenulef – Encargado de Gestión y Proyectos.
- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Director de Control C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.